HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DIC IEMBRE DE 2019

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

I. Resumen Ejecutivo

II. Descripción General de Negocio y Resultados

III. Gobierno Corporativo

IV. Perfil de Riesgos

V. Evaluación de la Solvencia

VI. Gestión de Capital

VII. Modelo Interno

VIII. Anexos

De conformidad con el Capítulo 24.2. de la Circular Única de Seguros suscrita por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se rinde el presente Reporte de Solvencia y Condición Financiera del ejercicio 2019 respecto del terminado en diciembre de 2018.

I. RESUMEN EJECUTIVO

Desde la entrada en vigor de las Nueva Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) así como de la Circular Única de Seguros (CUSF) lo cual ocurrió en abril de 2015; poco ha variado la normativa en que HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V. (HIR Seguros) se ha desarrollado, no así el fortalecimiento de la Institución en cuanto a temas de su Gobierno Corporativo, su Market Share, controles internos y sus resultados.

A partir de enero de 2016, con la entrada en vigor de nuevas disposiciones transitorias en cuanto a la homologación de las Normas de Información Financiera a los Criterios de contabilidad definidos por la CNSF así como los métodos de valuación de Activos de Activos y Pasivos contenidos en la CUSF, el cálculo de la mejor estimación de sus pasivos técnicos, la medición y monitoreo del Requerimiento de Capital de Solvencia y Fondos Propios Admisibles, le han permitido a esta Institución una mejor administración de sus riesgos y mayor transparencia de su información al público en general.

Muchos han sido los retos que han enfrentado los colaboradores de HIR, así como su Consejo de Administración, no sólo para mejorar el posicionamiento de la empresa en el sector asegurador sino en su desempeño que le ha otorgado un mejor valor para sus accionistas, clientes y socios de negocio. Son patentes las cifras de mejora tanto en los resultados, las primas, así como en el valor de los activos que más adelante abordaremos en las siguientes secciones del presente reporte.

Durante 2019, HIR ha cuidado con esmero la aplicación de sanas prácticas de negocio tanto a nivel Comercial, como actuarial, de información financiera y de Gobierno Corporativo que le han otorgado un mayor grado de certeza al cumplimiento de la normatividad interna y externa que le son aplicables como Institución de Seguros.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS.

a) DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO.

Situación Jurídica y Domicilio Fiscal

Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V., (HIR Seguros) cuenta con una personalidad jurídica independiente, empresa 100% mexicana, se constituye el 27 de agosto de 2002, como una sociedad anónima de capital variable en apego a la legislación mexicana vigente, así mismo se encuentra inscrita en el registro federal de contribuyentes ante el SAT con la clave HSE971027CW2.

Tiene su origen en 1997 con Seguros DFI. S.A. de C.V., que mediante oficio número 366-IV-6031 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, obtiene autorización para funcionar como institución de seguros especializada en vida, posteriormente en noviembre del año 2000 cambia su denominación a Hartford Seguros, S.A. de C.V., y en 2002 nace Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V., con autorización en la operación de seguros de vida, en 2010 se amplía el objeto social de la compañía para operar también seguros de accidentes personales.

Hir Seguros ubica su domicilio fiscal en:

Av. Insurgentes Sur número 617, piso 4

Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez,

Ciudad de México, C.P. 03810

Cartera accionaria

Al 31 de diciembre de 2019, El Capital Social asciende a la cantidad de $185’649, 634 que se integra como sigue:

CLASE	SUSCRITAS	PAGADAS	ACCIONES NACIONALIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
CLASE "I"	1,331,979	1,331,979	Mexicana	Representativas del Capital fijo sin derecho a retiro	148,000,102
CLASE "II"	4,842	4,842	Mexicana	Representativas del Capital variable con derecho a retiro	537,590
	Actualización				37,111,942
Capital Social Pagado al 31-12-2019					**185,649,634**

Operaciones y ramos autorizados

HIR Seguros, cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda para realizar las siguientes operaciones:

Con oficio número 366-IV-6083 de fecha 14 de noviembre de 1997, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó su autorización para practicar la operación de seguros de vida. Mediante oficio 366-175/10.-731.1/320469 de fecha 29 de septiembre de 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga a HIR Seguros, autorización para practicar la operación de seguros de vida, así como la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de accidentes personales.

Principales factores positivos o negativos (resultados y balance)

En términos generales, Hir Seguros experimentó un crecimiento importante en el ejercicio 2019 respecto a 2018 debido a una adecuada estrategia comercial y de reaseguro, así como al fortalecimiento de su estructura orgánica. Para entender mejor estas aseveraciones, a continuación, expondremos los estados financieros comparativos del ejercicio 2019 y 2018 con una breve explicación sobre las variaciones más importantes.

Cabe mencionar que los estados financieros fueron preparados con base en los criterios contables definidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF y fueron avalados por nuestros Auditores externos financieros y técnicos.

HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Estado de Resultados por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2019

		2019	2018	Var	%
Primas					
	Emitidas	1,664,486,573	1,087,617,231	576,869,342	53.04%
(-)	Cedidas	553,547,998	43,438,572	510,109,426	1174.32%
	De retención	1,110,938,575	1,044,178,659	66,759,916	6.39%
(-)	Incremento o (Disminución) de la Reserva de riesgos en curso	147,445,013	77,635,323	69,809,690	89.92%
	Primas de retención devengadas	963,493,562	966,543,336	-3,049,774	-0.32%
Costo Neto de Adquisición					
	Comisiones de Agentes	40,258,220	37,222,115	3,036,105	8.16%
	Compensaciones adicionales a agentes	0	2,078,569	-2,078,569	-100.00%
(-)	Comisiones por Reaseuro Cedido	0	0	0	0.00%
	Cobertura de exceso de pérdida		174,424	-174,424	-100.00%
	Otros	34,247,539	38,598,486	-4,350,947	-11.27%
		74,505,759	78,073,594	-3,567,835	-4.57%
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras Obligaciones contractuales					
	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	940,466,982	899,018,594	41,448,388	4.61%
(-)	Siniestralidad recuperada del reaseguro	0	0	0	0.00%
		940,466,982	899,018,594	41,448,388	4.61%
	Utilidad o (Pérdida) Técnica	-51,479,179	-10,548,852	-40,930,327	388.01%
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		1,593,103	600,000	993,103	165.52%
	Utilidad o (Pérdida) Bruta	-49,886,076	-9,948,852	-39,937,224	401.43%
Gstos de operación netos					
	Gastos administrativos y operativos	31,714,767	61,971,151	-30,256,384	-48.82%
	Remuneraciones y prestaciones al personal	0	0	0	0.00%
	Depreciaciones y mortizaciones	1,884,232	844,756	1,039,476	123.05%
		33,598,999	62,815,907	-29,216,908	-46.51%
	Utilidad o (Pérdida) de la Operación	-83,485,074	-72,764,759	-10,720,315	14.73%
Resultado integral de Financiamiento					
	De inversiones	101,436,697	97,526,454	3,910,243	4.01%
	Por Venta de Inversiones	0	-36,479	36,479	-100.00%
	Por Vluación de Inversiones	2,076,529	-11,380,324	13,456,853	-118.25%
	Por Recargos sobre primas	81,190	8,396	72,794	867.01%
	Otros	147,177	-21,206	168,383	-794.03%
		103,741,593	86,096,841	17,644,752	20.49%
	Utilidad o (pérdida) antes de ISR	20,256,519	13,332,082	6,924,437	51.94%
Provisión paara el Impuesto sobre la Renta					
	Provisión para el pago del Impuesto sobre la Renta	0	0	0	0.00%
	Utilidad o (pérdida) neta del ejercicio	20,256,519	13,332,082	6,924,437	51.94%

a) La cartera de Hir Seguros contiene una mezcla de planes de seguro de riesgo, de Ahorro y de Accidentes Personales. Como puede observarse en el ejercicio 2019, tuvimos un incremento del 53.04% en Primas Emitidas respecto de 2018 que por un total de $577 millones de pesos de los cuales los mayores incrementos estuvieron ubicados en Negocios

de Riesgo con un incremento de $606.5 millones de pesos que fueron contrarrestados por un decremento en la cartera de ahorro de $30 millones de pesos.

b) Derivado de la adopción de políticas más conservadoras en el renglón de Reaseguro y retención de riesgos, la Prima Cedida también mostró un incremento de $510 millones de pesos sobre los negocios de riesgo ya mencionados.
c) En cuanto al incremento de las Reservas técnicas por $61 millones de pesos, es decir 89.92%, dicho aumento correspondió a la aplicación de las Notas Técnicas para el Cálculo de las Reservas registradas ante la CNSF mismas que fueron auditadas por nuestro Auditor Externo KPMG en cuya opinión Las Reserva Técnicas y el Incremento de las mismas, resulta suficiente para el tamaño de los riesgos asumidos por HIR Seguros y son acordes al incremento de la cartera de riesgos experimentada en el ejercicio 2019.
d) En relación con el Incremento de la Siniestralidad y otras obligaciones contractuales, el incremento marginal de apenas el 4.6% con respecto a 2018 por $41 millones de pesos, se debió mayormente al incremento de la Reserva de Dividendos relativa a la cartera del negocio denominado PRYBE.
e) Respecto al Costo de Adquisición, el esquema de retribución se mantuvo más o menos constante entre 2019 respecto de 2018 presentando un comportamiento similar en relación con la prima de retención devengada del 7.73% y 8.08% respectivamente. Estos ratios aparentemente bajos, se deben a que la cartera de Ahorro presenta un costo de adquisición neto de cero pesos lo que hace que la curva de comportamiento respecto de la prima neta devengada se aplane al determinar el coto promedio.
f) En cuanto al Resultado Técnico, la pérdida mostrada en el ejercicio 2019 por $51 millones de pesos se debe básicamente a la cancelación de primas del ejercicio pasado correspondiente a la cartera del Gobierno del Estado de Guerrero por $35 millones de pesos que no fue recuperada. Esta pérdida se impactó directamente en el resultado técnico debido a que dicha cartera ya no presentaba reserva por devengar.
g) En relación con los gastos de operación netos, el Estado de Resultados muestra una disminución de $29.2 millones de pesos en 2019. Esta aparente disminución se debe a la cancelación de $35 millones de pesos de una Reserva para Castigos por ese importe la cual se alojó en la cuenta de Ingresos Varios que forma parte de este renglón. No obstante, y eliminando la partida extraordinaria en comento, el rango de gastos se mantuvo más o menos estable en 2019 respecto de 2018 mostrando un comportamiento real de $67.7 y $62.2 millones de pesos respectivamente, cifras que representan un 4% y 5.7% en relación con las primas emitidas aplicable a cada año, lo cual indica un mayor grado de eficiencia en las erogaciones por gasto en 2019.
h) Por lo que respecta al Resultado integral de financiamiento, no obstante la baja gradual de tasas de rendimiento de la cartera experimentada en el ejercicio 2019, el nivel de flujos recibidos en ese año resultó mayor en relación con el 2018 generando un incremento de $17.6 millones de pesos en el producto financiero.
i) La combinación de todas las explicaciones que anteceden generó resultados positivos en cada uno de los ejercicio siendo mejor el 2019 en $6.9 millones de pesos respecto de 2018.

Como podrá observarse, la mejoría en las cifras se debió a una estrategia comercial más depurada, así como a la aplicación de una política conservadora en relación a la retención de negocios de riesgo. Asimismo, la disminución de gastos en números absolutos en relación con el nivel de primas

y el incremento de flujos que propiciaron un mejor producto financiero, redundaron en un mejor resultado para este ejercicio 2019.

A continuación, explicaremos las principales variaciones en el Estado de Situación Financiera.

HIR COMPAÑÍA DE SGUROS S.A. DE C.V.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019

(cifras en millones de pesos)

Cuentas	Saldo		Variación	
	Dic 2018	Dic 2019	$	%
Activo				
Inversiones	**1,229,588**	**1,455,054**	**225,466**	**18%**
Valores y Operaciones con Productos Derivados	**933,500**	**1,013,829**	**80,329**	**9%**
Valores	933,500	1,013,829	80,329	9%
Gubernamentales	933,159	1,007,076	73,918	8%
Empresas Privadas	341	6,752	6,412	1882%
Deudor por Reporto	246,005	372,341	126,336	51%
Cartera de crédito	0	25,000	25,000	0%
Inmuebles (neto)	50,083	43,883	-6,200	-12%
Disponibilidad	**6,148**	**179,087**	**172,939**	**2813%**
Caja y Bancos	6,148	179,087	172,939	2813%
Deudores	**119,989**	**320,219**	**200,231**	**167%**
Por Primas	153,744	310,863	157,119	102%
Agentes y Ajustadores	35	154	119	340%
Documentos por cobrar	1,261	1,261	0	0%
Otros	1,980	9,190	7,210	364%
(-) Estimación para Castigos	-37,031	-1,250	35,782	-97%
Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)	**53,927**	**306,621**	**252,694**	**469%**
Instituciones de Seguros y Fianzas	24,212	20,965	-3,247	-13%
Importes Recuperables de Reaseguro	28,451	280,303	251,852	885%
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	-12	-12	0	0%
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	1,276	5,365	4,089	320%
			0	0%
Otros Activos	**1,503**	**1,687**	**184**	**12%**
Suma del Activo	**1,411,155**	**2,262,668**	**851,513**	**60%**

Cuentas	Saldo		Variación	
	Dic 2018	Dic 2019	$	%
Pasivo				
Reservas Técnicas	**1,284,779**	**1,785,615**	**500,836**	**39%**
De Riesgos en Curso	1,163,570	1,557,245	**393,676**	**34%**
Seguros de Vida	1,160,725	1,554,258	393,533	34%
Seguros de Accidentes y Enfermedades	2,844	2,987	143	5%
Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	121,209	228,370	107,160	88%
Por Siniestros Ocurridos Pendientes de Pago	83,516	175,423	91,907	110%
Por Siniestros Ocurridos y no Reportados	30,117	40,956	10,839	36%
Por Primas en Depósito	7,576	11,991	4,415	58%
Acreedores	**33,093**	**31,506**	**-1,587**	**-5%**
Agentes y Ajustadores	17,917	22,649	4,732	26%
Diversos	15,176	8,857	**-6,319**	**-42%**
Reaseguradores y Reafianzadores	**21,934**	**359,186**	337,252	1538%
Instituciones de Seguros y Fianzas	15,994	343,087	327,093	2045%
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	5,940	16,099	10,159	171%
Otros Pasivos	**1,025**	**1,287**	263	26%
Suma del Pasivo	**1,340,831**	**2,177,594**	**836,763**	**62%**
Capital Contribuido	**185,650**	**185,650**	**0**	**0%**
Reservas	10,455	11,788	1,333	13%
Superávit por Valuación	26,814	21,307	-5,507	-21%
Resultado de Ejercicios Anteriores	-165,926	-153,927	11,999	-7%
Resultado del Ejercicios	13,332	20,257	6,924	52%
Suma del Capital	**70,324**	**85,074**	**14,750**	**21%**
			0	**0%**
Suma del Pasivo y Capital	**1,411,155**	**2,262,668**	**851,513**	**60%**

a) En el renglón de Inversiones, el incremento de $225 millones respecto de 2018, se debe principalmente a los flujos positivos que la empresa ha experimentado a lo largo de 2019. Cabe mencionar que la política y estrategia de inversión ha permanecido constante en ambos ejercicios, direccionando la mayor parte de la cartera a Instrumentos Gubernamentales (70% de cartera en 2019 y 75% en 2018) adquiridos en directo con una duración de no más de 28 días. Asimismo, para garantizar la liquidez necesaria para el cumplimiento de obligaciones de corto plazo se ha invertido en Valores Gubernamentales en reporto liquidables a un día (25% de la cartera en 2019 y 20% en 2018). Es importante señalar para efectos de los criterios de contabilización de la cartera de instrumentos bursátiles, el objetivo actual de cartera es el Financiamiento de la Operación por lo que la valuación y revelación en la información financiera se fundamentan en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, así como en las Normas de Información Financiera las cuales están reguladas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Cabe mencionar que el resto de la cartera en 2019 se compone de Inversión Inmobiliaria que sufrió un demérito de $6.4 millones de pesos, es decir un -12% respecto a los valores de 2018 derivado de los valores obtenidos del último avalúo practicado. Y, por último, durante 2019 se otorgó un Crédito con Garantía Hipotecaria por $25 millones de pesos a una tasa de TIIE a 28 días más 300 basis.

b) Referente al incremento de Disponibilidad de $173 millones en Caja y Bancos, se debió a una cobranza por US$ 7.9 millones que llegó el 31 de diciembre de 2019 que ya no pudo colocarse en inversión derivado de la hora en que dicho depósito apareció en la cuenta bancaria.

c) Respecto del Renglón de Deudores el incremento de $200 millones en 2019 respecto de 2018 está focalizado en 2 renglones, el referente al Deudor por prima por $157 millones de pesos y Otros Deudores por 7. En cuanto al Deudor Por Prima el incremento se debió al crecimiento de la cartera de riesgo que quedó pendiente de cobro al cierre de ejercicio referido a los negocios contratados con clientes como Cinépolis y el Pool Inser. En otros deudores el incremento se debió básicamente a Honorarios pendientes de cobro de la administración de Servicios Análogos y Depósitos en Garantía.

   Cabe mencionar que en 2019 se canceló una estimación para castigos por Primas por $35 millones de pesos relacionadas principalmente del Gobierno de Estado de Guerrero por $32 millones de pesos que se constituyeron en periodos anteriores. Esta cancelación se impactó directamente en el rubro de primas emitidas como ya se explicó en el Estado de Resultados.

d) Por lo que respecta a Reaseguradores y Reafianzadores, el incremento de $253 millones se concentra en los Importes Recuperables de Reaseguro por $252 millones y se debe básicamente a la Participación de Riesgos en Curso por los negocios reasegurados a través de contratos facultativos sobre los negocios de Cinépolis, el Pool Inser y Bepensa principalmente.

e) En el segmento de los pasivos, el Incremento a las Reservas Técnicas por $500 millones de pesos, se debe al incremento natural de las Reservas de Riesgos en Curso que experimentó la Cartera en los negocios de riesgo y Ahorro de la Operación de Vida $393 millones de pesos y el incremento marginal del Ramo de Accidentes personales por $0.14 millones. Por otro lado, en las Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir se incrementó en $107 millones que se focaliza en Obligaciones pendiente de pago con un incremento de $91 millones que se origina en el incremento a los Dividendos pendientes de Pago por $58 millones y $33 millones por Siniestro pendientes de pago.

f) Referente a Reaseguradores y Reafianzadores del Pasivo, el incremento por $ 337 millones se debió principalmente al incremento en los saldos de la Cuenta de Instituciones de Seguros por $327 millones y que se refieren a los Reaseguros Facultativos que se alojaron en dicha cuenta que quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio y que fueron contratados principalmente con Best Meridian Insurance .

g) En cuanto al Capital Contable, el incremento de $14.7 millones de pesos se originó en la aplicación del Resultado de 2018 por $13.3 millones a la Reserva Legal por $1.3 millones y $12 millones al Capital contable; la mejoría en el resultado del ejercicio 2019 por $6.9 millones con respecto a 2018 así como la cancelación de Superávit por Revaluación de $5.5 Millones de pesos derivado del avalúo practicado al Inmueble propiedad de Hir Seguros ubicado en la Calle de Río Marne 24 en la Colonia Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

<u>Transacciones significativas con vínculos de negocio o patrimoniales Personas Morales</u>

Durante los ejercicios 2019 y 2018, Hir Seguros, realizó transacciones mayormente con su parte relacionada Grupo de Asistencia, S.A. de C.V., no obstante en el 2019 el volumen de transacciones con partes relacionadas se incrementó con respecto a 2018. A continuación, mostramos las operaciones en cada ejercicio así como su tipo.

Operaciones con partes relacionadas en 2018

No. de registro	Ubicación	Fecha	Parte relacionada	Tipo de operación	Concepto	Monto (SIN IVA)	Ingreso / Egreso
1	Cd de México	2018	Grupo de Asistencia Adr	Pago de servicios	Servicios de personal	**28,072,198.47**	Egreso

Operaciones con partes relacionadas en 2019

Parte relacionada	Tipo de operación	Concepto	Monto (SIN IVA)	Ingreso / Egreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Pago de Servicios de Administración	Servicios de Apoyo de Personal	38,528,666.00	Egreso
Hir Expo Internacional S A de C V	Eventos y/o sesiones de trabajo	Eventos y/o sesiones de trabajo	230,748.00	Egreso
Hir Center S A de C V	Renta estacionamiento	Renta estacionamiento	155,172.00	Egreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	412,255.24	Ingreso
Bienes Programados S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	21,010,981.83	Ingreso
Viviendas Leo, S.A. de C.V.	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	92,303.62	Ingreso
Hir PYME S A de C V SOFOM ENR	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	19,458.60	Ingreso
Banco Inmobiliario Mexicano S A Institución de Banca Multiple	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	2,562,967.84	Ingreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Arrendamiento oficina	Oficina y equipo de oficina	226,200.00	Ingreso

Cabe mencionar que estas operaciones fueron revisadas por el Despacho BFT López Weitzman en su estudio de precios de transferencia concluyendo en ambos ejercicios que las transacciones aquí mencionadas fueron concertadas bajo condiciones similares que se ofrecerían a otra parte no relacionada.

En cuanto a transacciones directas con accionistas, durante ambos ejercicios no se realizaron operaciones.

Grupo empresarial - estructura legal y organizacional

HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V., forma parte del grupo empresarial HIR, pero es un ente con personalidad jurídica independiente al resto de las empresas del grupo, con independencia en su administración y toma de decisiones sobre la marcha del negocio.

b) DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN

Emisión por operaciones, ramos y áreas geográficas

La Institución reportó por concepto de prima emitida las cantidades de $ 1,664'486,573 y $1,087'617,231 para los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente. En ambos ejercicios la mayor parte de su cartera se concentra en la operación de vida al representar el 99.4% y 98.9% respectivamente.

La institución obtiene la mayor parte de sus ingresos del ramo de vida grupo por lo que la suscripción de cualquier estado del país, contribuye de manera importante a la prima emitida de la compañía.

En la Ciudad de México se focaliza la mayor cartera de vida individual en **descuento por nómina** de donde sobresale el negocio contratado con.

Asimismo, la operación de **accidentes personales** que concentra más del 95% en esta ciudad, derivado de la oferta en accidentes personales escolar y en la cobertura de accidentes personales para viajero a través de asistenciadoras y compañías que tienen su sede en el centro del país.

En general, la distribución geográfica de la prima se concentra en tres localidades, Ciudad de México, San Luis Potosí y el estado de México. No obstante, la composición la presentaremos separando los negocios de riesgo de los negocios de ahorro según se muestra:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACRTERA DE PRIMAS
(cifras en miles de pesos)

CARTERA	2019	%	2018	%
CARTERA DE RIESGO	1,228,325	73.80%	586,197	53.90%
CARFTERA DE AHORRO	471,868	28.35%	501,421	46.10%
GOB ESTADO DE GUERRERO	-35,706	-2.15%		0.00%
TOTAL	**1,664,487**	**100.00%**	**1,087,618**	**100.00%**

Costo de siniestralidad y adquisición por operaciones y ramos comparativa

Para explicar el comportamiento de la siniestralidad y el Costo de Adquisición en 2019 respecto de 2018, segregaremos la cartera acorde a la segregación que hicimos de la prima en el cuadro anterior:

COMPORTAMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD
(cifras en miles de pesos)

UBICACIÓN	2019	%	2018	%
CARTERA DE RIESGO	538,410	57.27%	415,730	46.24%
CARTERA DE AHORRO	401,796	42.73%	483,289	53.76%
TOTAL	**940,206**	**100.00%**	**899,019**	**100.00%**

Como puede observarse, el comportamiento de un año con respecto al otro en la cartera de riesgo tiene una variación del 11.03% en el 2019 respecto a 2018 y en el caso de la cartera de ahorro un decremento del mismo nivel, es decir -11.03%. No obstante, ahora veremos su comportamiento con respecto a la prima emitida de cada cartera:

COMPORTAMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD CON RESPECTO A LA PRIMA
(cifras en miles de pesos)

UBICACIÓN	2019	%	2018	%
CARTERA DE RIESGO	538,410	43.83%	415,730	70.92%
CARTERA DE AHORRO	401,796	85.15%	483,289	96.38%
TOTAL	**940,206**	**56.49%**	**899,019**	**82.66%**

Como puede observarse, en la Cartera de Riesgo la proporción de siniestros con respecta a la prima baja un 27.09% y la cartera de ahorro también experimentó un decremento mas conservador de apenas 11.23%. Este comportamiento contribuyó a la mejoría del resultado técnico normalizado y a la generación de una utilidad neta mayor en el ejercicio 2019 respecto del 2018.

En cuanto al costo de adquisición, es importante mencionar que la cartera de ahorro no muestra gastos de adquisición ya que las primas de ahorro no consideran este coto. Respecto del Costo total de adquisición, el comportamiento fue el siguiente:

COMPORTAMIENTO DEL COSTO DE ADQUISICION
(cifras en miles de pesos)

UBICACIÓN	2019	%	2018	%
CARTERA DE RIESGO	74,767	100.00%	78,073	100.00%
CARTERA DE AHORRO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL	**74,767**	**100.00%**	**78,073**	**100.00%**

En relación con la prima, así fue el comportamiento:

COMPORTAMIENTO DEL COSTO DE ADQUISICION CON RESPECTO A LA PRIMA
(cifras en miles de pesos)

UBICACIÓN	2019	%	2018	%
CARTERA DE RIESGO	74,767	6.09%	78,073	13.32%
CARTERA DE AHORRO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL	**74,767**	**6.09%**	**78,073**	**13.32%**

Aquí también puede observarse que la proporción de gastos de adquisición fue menor en 2019 respecto del 2018 en -7.23% debido a que la cartera referente a Cinépolis, Pool Inser y Bepensa presentan una tasa de comisiones más baja que el resto de la cartera.

<u>Comisiones contingentes pagadas</u>

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Al 31 de diciembre de 2019, no existieron pagos de comisiones contingentes, no obstante, en el ejercicio 2018 se devengaron y pagaron $2.08 millones de pesos como Compensaciones Adicionales a Agentes.

c) DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION

Criterios de valuación de inversiones

Como es sabido, a las Instituciones de Seguros como HIR seguros, sólo se les permite tener la cartera de inversión bajo dos objetivos: a) Para Financiar la Operación y/o con fines de negociación, y b) Disponibles para la venta (trading). En HIR Seguros, derivado de la relación que guardan los activos que respaldan el tamaño de la Base de Inversión y las obligaciones que se derivan de la Cartera de Seguros que actualmente tenemos; el objetivo de inversión de las primas cobradas y demás recursos obtenidos de la gestión del negocio se orientan hacia el Financiamiento de las operaciones y obligaciones implícitas en los riesgos asumidos en la cartera de seguros emitida. Asimismo, con

base en la duración de los pasivos, en 2019 y 2018, la mayoría de las inversiones son de corto plazo (no más de 1 año) con excepción de la inversión inmobiliaria en ambos años y en 2019 además, un crédito con garantía Hipotecaria otorgado en octubre de ese año.

Con base en lo anterior y con fundamento en el Capítulo 22.1 de la CUSF, así como en el Anexo 22.1.2 del mismo ordenamiento, en donde se establecen los criterios de valuación y revelación de las inversiones dependiendo del objetivo mencionado en el párrafo anterior, los criterios utilizados por HIR seguros en sus inversiones se describen a continuación:

Títulos de Deuda con fines de negociación o para financiar la operación.

Son aquellos que la administración de HIR Seguros tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y, por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los Títulos de Deuda con fines de negociación se registrarán a su Costo de Adquisición.

Los Costos de Transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Los Títulos de Deuda con fines de negociación se valuarán a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. Dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo con el plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el Costo de Adquisición.

El devengamiento del rendimiento de los Títulos de Deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el Valor en Libros del mismo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último Valor en Libros y el valor determinado en función de los Precios de Mercado (o equivalentes) al momento de la

valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de Resultado Cambiario señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

Títulos de capital:

Con fines de negociación.

Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación se registran a su valor de adquisición y periódicamente se valuarán tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de la valuación se registrarán directamente a resultados.

Disponibles para su venta.

Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos capital se registrarán a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas, se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo con el plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación incrementará o disminuirá según corresponda a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores de título de capital disponibles para la venta.

Reportos:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando

el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior, se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo. Cabe destacar que las Instituciones de Seguros sólo podrán participar, en el caso de reportos, como reportadoras.

Régimen de inversiones en valores

De acuerdo con las disposiciones legales, la Institución debe de mantener ciertas inversiones en valores autorizados para cubrir las obligaciones representadas por la Base de Inversión (Reservas Técnicas), el capital mínimo pagado, el requerimiento de capital de solvencia y otros pasivos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, la Institución ha efectuado las inversiones requeridas para cubrir dichas reservas en Instrumentos autorizados por la CNSF y dentro de los límites indicados en la CUSF y de conformidad con las políticas de Inversión formuladas por el Comité de Inversiones y avaladas por el Consejo de Administración de HIR Seguros. Cabe mencionar que dentro de estas políticas no se contempla de momento la inversión en Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Préstamos y Créditos

El saldo a en los préstamos o Créditos, será el efectivamente otorgado al acreditado. A este monto se le adicionarán cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del Crédito, se vayan devengando.

En los casos en que el cobro se realice por anticipado, éstos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro de Créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortizará durante la vida del Crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de interés por Créditos.

Los pagos parciales que se reciban en especie para cubrir las amortizaciones (principal y/o intereses) devengadas, o en su caso, vencidas, se registrarán conforme a lo establecido en el criterio contables B-15 “Bienes Adjudicados”, de la CUSF.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del Crédito, se reconocerán como un cargo diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas, entendiéndose como como costos o gastos asociados con el otorgamiento inicial del Crédito únicamente a aquéllos que sean incrementales y relacionados directamente con actividades realizadas por HIR Seguros para otorgar el Crédito, por ejemplo la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del Crédito, preparación y proceso de la documentación del Crédito, y cierre o cancelación de la transacción.

Las comisiones cobradas o pendientes de cobro, así como los costos y gastos asociados relativos al otorgamiento inicial del Crédito, no formarán parte de la cartera de Crédito.

El Saldo Insoluto conforme a las condiciones establecidas en los contratos de Crédito, será registrado como Cartera Vencida cuando:

- Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
- Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente

Los Créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la Cartera Vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los Créditos mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del Crédito serán considerados como Cartera Vencida.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias que celebren con cada deudor, en el momento en que el Saldo Insoluto del Crédito sea considerado como vencido. Asimismo, se deberá suspender la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros devengados, así como del importe correspondiente a la opción de compra de los Créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable, en el momento en que el Saldo Insoluto del Crédito sea considerado como vencido.

En tanto el Crédito se mantenga en Cartera Vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento capitalizable el Crédito diferido correspondiente.

Por lo que respecta a los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a Créditos que se consideren como Cartera Vencida, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del Crédito como Cartera Vencida.

Tratándose de Créditos vencidos en los que en su Reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la entidad deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios se determinará con base en el Capítulo 8.14 de la CUSF. Dicha estimación se deberá calcular y registrar mensualmente, afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo contra el sub-rubro de Castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del rubro de Resultado Integral de Financiamiento, conforme al catálogo de cuentas definido en la CUSF.

Para Castigos, eliminaciones y/o recuperaciones de saldos de créditos concedidos, se estará a lo establecido en los criterios de contabilización establecidos en la CUSF.

En el Balance General los préstamos o se agrupará en el rubro deducidos de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios deberá presentarse en un rubro por separado, restando al de la cartera de Crédito;

En el Estado de resultados, se agruparán como ingresos por intereses, los intereses devengados, así como la amortización de los intereses cobrados por anticipado.

Las recuperaciones de operaciones previamente castigadas o eliminadas, se presentarán en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Inmuebles

Las inversiones inmobiliarias que realicen la Institución se registrarán a su costo de adquisición y anualmente se practicará un avalúo hecho por peritos de instituciones de Crédito o corredores públicos autorizados. La estimación del valor será el promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según los avalúos que practiquen de conformidad con las disposiciones aplicables.

Tratándose de un entorno inflacionario, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán apegarse a lo señalado en el Criterio B-17 de la CUSF.

La depreciación de los inmuebles se hará sobre el valor de las construcciones, tomando como base tanto su costo histórico como su correspondiente valuación, en función de la Vida Probable del Inmueble que se señale en los avalúos.

Tanto el costo de adquisición como el incremento por valuación y la depreciación de ambos; se presentarán en el Balance dentro del rubro de Inversión Inmobiliaria .

Deudores por Primas

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido en los términos del artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente.

Asimismo, en el plazo de 15 días naturales deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

Con la finalidad de informar las inversiones en Activos que al 31 de diciembre de 2018 y 2019 muestra nuestra información financiera al cierre de esos años, a continuación, se muestra la integración correspondiente.

Cuentas	Saldo		Variación	
	Dic 2018	Dic 2019	$	%
Activo				
Inversiones	**1,229,588**	**1,455,054**	**225,466**	**18%**
Valores y Operaciones con Productos Derivados	**933,500**	**1,013,829**	**80,329**	**9%**
Valores	933,500	1,013,829	80,329	9%
Gubernamentales	933,159	1,007,076	73,918	8%
Empresas Privadas	341	6,752	6,412	1882%
Deudor por Reporto	246,005	372,341	126,336	51%
Cartera de crédito	0	25,000	25,000	0%
Inmuebles (neto)	50,083	43,883	-6,200	-12%
Disponibilidad	**6,148**	**179,087**	**172,939**	**2813%**
Caja y Bancos	6,148	179,087	172,939	2813%
Deudores	**119,989**	**320,219**	**200,231**	**167%**
Por Primas	153,744	310,863	157,119	102%
Agentes y Ajustadores	35	154	119	340%
Documentos por cobrar	1,261	1,261	0	0%
Otros	1,980	9,190	7,210	364%
(-) Estimación para Castigos	-37,031	-1,250	35,782	-97%

En términos generales, las inversiones en Valores de HIR se han incrementado un 18% en 2019 respecto de 2018 derivado de los flujos positivos que ha experimentado HIR Seguros durante ese año. Sobresalen los incrementos en Valores Gubernamentales, en la Cartera de Créditos y en los Reportos según se muestran en el cuadro anterior.

También puede observarse un incremento importante en Disponibilidades que corresponde a un depósito de $159 millones de pesos que fue efectuado el 31 de diciembre de 2019 que ya no pudo invertirse por el horario en que fue hecho dicho depósito. Así mismo en renglón de Estimación para castigos, se eliminó dicha estimación derivado de la cancelación de las primas por cobrar del Gobierno de Estado de Guerrero.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2019; la Institución no ha celebrado operaciones en instrumentos financieros derivados.

Transacciones significativas con PF (directivos, accionistas,) dividendos a accionistas y clientes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, no se tienen transacciones significativas efectuadas directamente con Directivos y/o accionistas de HIR, ni tampoco decreto y/o pago de Dividendos a accionistas. Sólo tenemos lo indicado en la Sección de Transacciones significativas con vínculos de negocio o patrimoniales Personas Morales.

En cuanto a Dividendos en favor de clientes, la reserva para dividendos sobre pólizas tiene por objeto reconocer la utilidad a favor de los asegurados y/o contratantes y se determina a través de bases actuariales, considerando la prima devengada en el período, la mortalidad ocurrida y la proporción de gastos erogados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Reserva de dividendos sobre pólizas ascendió a $112’711,864.48 y $63,173,609.67 respectivamente, es decir un incremento de

$49?538,254.81. Cabe mencionar que dicha Reserva se constituye principalmente por el pool de cajas de ahorro que aglutina el negocio denominado Protecciones y Beneficios S.C.

Amortización y deterioro de valor de activos tangibles e intangibles e instrumentos financieros

1. Inmuebles Al 31 de diciembre de 201 y 2018, las inversiones en inmuebles se integran como sigue:

CONCEPTO	2019	2018
Edificio y Construcción	12,958,261	12,958,261
Incremento por Valuacion	41,588,500	47,095,507
Depreciación Acumulada	18,706,263	18,013,600
Subtotal	35,840,498	42,040,169
Terreno	8,042,888	8,042,888
Total	**43,883,386**	**50,083,057**

Como puede observarse, el valor de Inmueble sufrió un deterioro derivado del avalúo practicado en el mes de septiembre de 2019. El cargo al resultado del ejercicio 2019 y 2018 por concepto de depreciación, ascendió a $692,663.61 y $711,627 respectivamente.

2. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el mobiliario y equipo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Oficina	591,967	3,569,414
Equipo de Cómputo	5,886,107	5,800,855
Equipo Periférico de Cómputo	-	72,180
Equipo de Transporte	247,191	247,191
SUMA	6,725,266	9,689,640
(-) Depreciación Acumulada	6,416,404	9,141,952
NETO	**308,861**	**547,688**

El cargo a los resultados del ejercicio 2019 y 2018 por concepto de depreciación, ascendió a $236,381 y $469,951. respectivamente.

3. Gastos amortizables

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos amortizables se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2019	2018
Gastos de Establecimiento	2,930,217	2,930,217
Gasdtos de Instalación	2,491	2,491
Otros	2,335,773	2,335,773
Subtotal	5,268,481	5,268,481
Menos: Amortización Acun	5,268,481	4,147,757
NETO	**-**	**1,120,724**

Como puede apreciarse, al cierre del ejercicio 2019, los Gastos Diferidos se amortizaron al 100%.

El cargo a los resultados del ejercicio 2019 y 2018 por concepto de amortización, ascendió a $955,187.46 y $110,500 para cada ejercicio. La razón del incremento de la amortización de 2019 obedeció al hecho de que dichos gastos dejaron que contribuir a la generación de ingresos en ese ejercicio razón por la que se optó por la amortización acelerada.

Inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para actividades de inversión

Para el ejercicio 2019 Hir Seguros, no realizó inversiones en proyectos y desarrollos de sistemas para la actividad de inversión.

Grupo empresarial Para el desempeño de las actividades de inversión

No se realizaron transacciones con empresas partes relacionadas de Hir Seguros.

Ingresos y gastos de operación por tipo, función o asunto, identificando las transacciones con el grupo empresarial.

Los gastos de operación necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa para 2019 y 2018 son los siguientes:

CONCEPTO	2019	2018
Honorarios	44,873,851	36,166,698
Otros Gastos Preoperativos	5,349,534	4,842,160
Rentas	2,557,908	2,269,161
Impuestos Diversos	15,926,596	14,499,389
No Deducibles del ISR	267,489	741,476
Depreciaciones y Amortizacione	1,884,232	844,756
Recuperación de Gatos de Op		3,452,267
TOTAL	**70,859,610**	**62,815,907**

Es importante mencionar que la operación de HIR Seguros es mayormente de Vida (99%) por lo que el Impuesto al Valor Agregado se convierte en un gasto deducible en el Renglón de Impuestos Diversos, esto quiere decir que, a mayor gasto de operación, mayor es el impacto de ese impuesto en los gastos de la Institución.

En cuanto a los gastos con partes relacionadas, en la sección de Honorarios se concentra la mayor operación de Gasto con una parte relacionada. Este gasto son Servicios de Apoyo de Personal con Grupo de Asistencia Administrativa, S.A. de C.V. que ya se informó en la sección de operaciones con partes relacionadas, pero para efectos de indicar los montos, se vuelve a reproducir la información.

Operaciones con partes relacionadas en 2018

No. de registro	Ubicación	Fecha	Parte relacionada	Tipo de operación	Concepto	Monto (SIN IVA)	Ingreso / Egreso
1	Cd de México	2018	Grupo de Asistencia Adr	Pago de servicios	Servicios de personal	**28,072,198.47**	Egreso

Operaciones con partes relacionadas en 2019

Parte relacionada	Tipo de operación	Concepto	Monto (SIN IVA)	Ingreso / Egreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Pago de Servicios de Administración	Servicios de Apoyo de Personal	38,528,666.00	Egreso
Hir Expo Internacional S A de C V	Eventos y/o sesiones de trabajo	Eventos y/o sesiones de trabajo	230,748.00	Egreso
Hir Center S A de C V	Renta estacionamiento	Renta estacionamiento	155,172.00	Egreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	412,255.24	Ingreso
Bienes Programados S A de C V	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	21,010,981.83	Ingreso
Viviendas Leo, S.A. de C.V.	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	92,303.62	Ingreso
Hir PYME S A de C V SOFOM ENR	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	19,458.60	Ingreso
Banco Inmobiliario Mexicano S A Institución de Banca Multiple	Venta Seguro de Vida	Seguro de Vida	2,562,967.84	Ingreso
Grupo de Asistencia Administrativa S A de C V	Arrendamiento oficina	Oficina y equipo de oficina	226,200.00	Ingreso

III. GOBIERNO CORPORATIVO

a) Del sistema de gobierno corporativo Descripción del sistema de gobierno corporativo

El Consejo de Administración y la Dirección General son responsables de implementar mecanismos de supervisión y control para el uso de los recursos materiales y humanos que permitan el logro de estrategias y objetivos; para tal efecto se dispone de un Sistema de Gobierno Corporativo que permite una gestión sana y prudente de la actividad, la protección del patrimonio, el uso efectivo de los recursos, y el cumplimiento de la normativa interna y externa.

Los principios generales del Gobierno Corporativo de HIR Seguros, son:

i. Considera una estructura organizativa transparente, con una clara definición de funciones y responsabilidades.
ii. Emisión, revelación y conocimiento de la información a los diferentes niveles de la organización. ϖ Identificación y control oportuno de riesgos.
iii. Principios éticos y de conducta.
iv. Prevención de operaciones ilícitas.
v. Cumplimiento a la normatividad interna y externa.
vi. Establecimiento de un sistema de Control Interno.
vii. Establecimiento y verificación de políticas y procedimientos explícitos en materia de administración integral de riesgos, auditoría, contraloría interna, función actuarial y contratación con terceros de servicios necesarios.
viii. Establecimiento de controles para la revisión anual del sistema por parte del Consejo de Administración.
ix. Involucra a todo el personal para fortalecer la cultura de control.

Cambios en sistema de gobierno corporativo

A partir de la entrada en vigor de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, Hir Seguros ha dado cumplimiento a la normatividad vigente en los medios establecidos para ese efecto en la CUSF.

Consejo de Administración y Comités consultivos

La administración de HIR Seguros, está encomendada a un consejo de administración y a un director general en sus respectivas esferas de competencia. El Consejo de administración incluyendo al Presidente, está integrado por 12 miembros bajo la siguiente estructura:

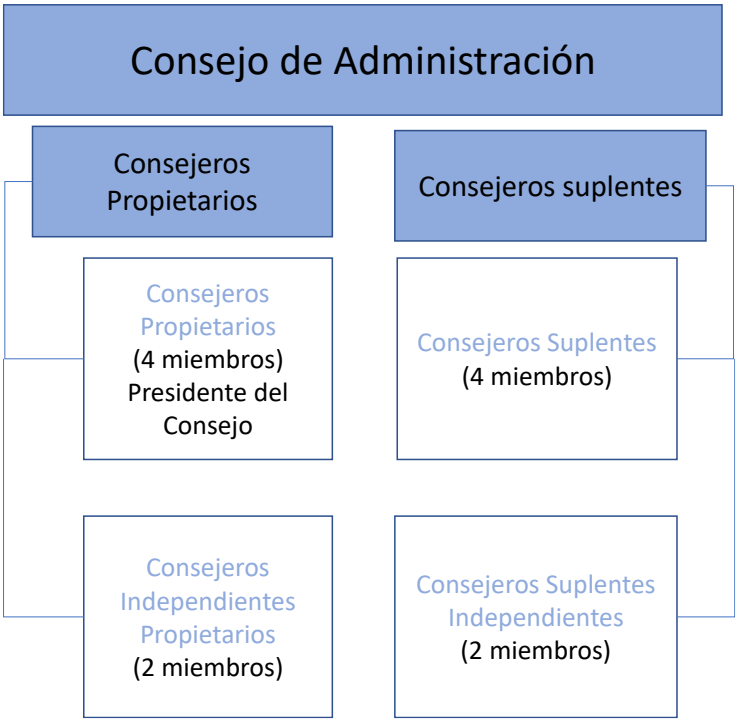

Cabe mencionar que el sistema de gobierno corporativo de Hir Seguros ha garantizado el cumplimiento a lo requerido por la Ley de Seguros y de Fianzas, el Título 3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), y los incisos b), c), d), e), f), g) y h) de la fracción 23.1.16 de la CUSF, en materia de:

I. Función de Administración Integral de riesgos,
II. Función de Control Interno
III. Función de Auditoría Interna
IV. Función Actuarial
V. Función de contratación de servicios con terceros
VI. Idoneidad de Consejeros y Funcionarios
VII. Comités Consultivos o de apoyo al Consejo de Administración (Comité de Auditoría, Comité de Inversiones, Comité de Reaseguro y Comité de comunicación y Control.

En cuanto a los Comités de carácter consultivo de Hir Seguros, a continuación, se describen:

- Comité de Auditoría,

Integración	Definición del responsable por ley LISF
Consejero Propietario Independiente	Presidente, voz y voto de calidad
Consejero Propietario	Voz y voto
Consejero Suplente Independiente	Voz y voto
Secretario	no miembro Sin voz ni voto
Director General	Invitado con voz, sin voto
Responsable de Auditoría Interna	Invitado con voz, sin voto

- Comité de Inversiones,

Integración	Definición del responsable por ley LISF
Drector General	Presidente, voz y voto de calidad
Responsable del área de inversiones	Voz y voto
Consejero Suplente Independiente	Voz y voto
Consejero Propietario	Voz y voto
Funcionario de alto rango	Voz y voto
Miembro del Comité de Auditoría	Invitado con voz, sin voto
Administración de Riesgos	Invitada con voz, sin voto

- Comité de Reaseguro.

Integración	Definición del responsable por ley LISF
Director General	Presidente, voz y voto de calidad
Responsable del área de reaseguro	Voz y voto
Consejero Propietario	Voz y voto

* **Comité de Comunicación y Control**

Integración	Definción del responsable por LISF
Director General	Presidente, con voz y voto de calidad
Oficial de cumplimiento	Secretario, voz y voto
Miembro	Voz y voto
Auditor Interno	Voz sin voto

Grupo empresarial - estructura legal y organizacional

HIR Seguros, pertenece al Grupo Empresarial HIR desde el año 2002, no obstante; la Aseguradora, es un ente con personalidad jurídica independiente al resto de las empresas del Grupo Empresarial Hir, con independencia en su administración y toma de decisiones sobre la marcha del negocio.

Remuneración a ejecutivos relevantes

Las remuneraciones a los ejecutivos relevantes son aprobadas por el consejo de administración a través de las sugerencias de despachos especializados en el manejo de Recursos Humanos, quienes; basados en estudios de mercado, determinan dichas percepciones.

De los requisitos de idoneidad de los directivos relevantes.

Para evaluar la idoneidad de los directivos relevantes, así como de quienes desempeñan otras funciones trascendentes dentro de la institución, **HIR Seguros,** ha establecido una política donde se precisan los requisitos, e impedimentos aplicables a cada jerarquía, siempre bajo los siguientes principios:

- Calidad y capacidad técnica para desempeñar las funciones asignadas,
- Honorabilidad,
- Historial crediticio satisfactorio,
- Cumplimiento al Código de Ética de la institución

Del Sistema de Administración Integral de Riesgos

Estructura y organización del sistema administración integral de riesgos:

HIR Compañía de Seguros cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos como parte del sistema de Gobierno Corporativo.
El Consejo de Administración es el responsable de aprobar el sistema de Administración Integral de Riesgos, así como de vigilar su establecimiento y funcionamiento.
El Consejo de Administración nombró al funcionario encargado de la misma, quien reportará directamente al director general de la Institución, como se muestra en la siguiente estructura.

Estrategia de riesgo y políticas que garantizan el cumplimiento de límites de tolerancia al riesgo

El sistema de administración de riesgos cuenta con límites propuestos y aprobados por el Consejo de Administración los cuales son vigilados continuamente lo que permite dar cumplimiento a los mismos, los manuales y políticas cuentan con diversos límites para la suscripción de riesgos y la homogenización de los mismos, como políticas de suscripción, políticas de autorización, políticas de nuevos productos y límites máximos de retención, en adición a los límites y matrices de riesgos establecidos de forma general por el área de administración de riesgos.

Otros riesgos no contemplados en el RCS

Algunos riesgos que deben vigilarse y considerarse que no se encuentran en el cálculo de RCS son riesgos de volumen en la cartera, derivado de que dicho volumen puede poner en riesgo la cobertura de los gastos de operación de la compañía, riesgo en la caducidad o en la hipótesis de cálculo en las primas de tarifa y riesgos por garantía en tasas de interés, dichos riesgos pueden ser recogidos en las reservas pero se deberá hacer seguimiento de ellos y hacer estudios por si fuese necesario incorporarlos como requerimientos de capital.

Alcance y frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y directivos relevantes.

Al Consejo de Administración Trimestralmente	•Trimestralmente se informa lo siguiente: •La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo. •El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos. •Los resultados del análisis de sensibilidad y prueba de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica cuando así corresponda. •Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos de la administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos. •Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.
Al consejo de Administración Anualmente	•Anualmente se presenta la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), que contiene: •El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas, de los límites, objetivos, políticas y procedimientos contenidos en el Manual de Administración de Riesgos. •Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica. •El incumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro, garantías, RCS y capital mínimo pagado, previstos en la LISF y en la CUSF. •El grado en el que su perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en el que se basa el cálculo del RCS. •Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

De la autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales (ARSI).

Descripción general

De conformidad con lo previsto en la fracción II de la Disposición 3.2.5 y 3.2.6, el funcionario encargado de la administración de riesgos presentó el informe de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) para dar cumplimiento a las disposiciones por parte de Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Descripción general de revisión y aprobación del ARSI

Para lo anterior se presentó la ARSI para su revisión y fue aprobado por el Consejo de Administración

Descripción general de la forma en que la institución ha determinado sus necesidades de solvencia

La ARSI se ha integrado de manera satisfactoria en los procesos de la Institución, a través de la instalación de políticas y procedimientos necesarios para gestionar los riesgos, además de implementar los controles que permiten mitigar los riesgos a los que está expuesta la Institución.
La institución determina sus necesidades de solvencia en primer grado mediante los requerimientos de la regulación, Requerimiento de Capital de Solvencia y Capital Mínimo Pagado buscando cumplir con la definición "Condición Financiera Satisfactoria" establecida en la regulación vigente, así como en los resultados de operación esperados presentados y aprobados por el Consejo de Administración. Los RCS actuales de la compañía se determinan con la formula estándar de la CNSF y el capital mínimo pagado se cubre de acuerdo al capital pagado computable determinado en apego a la regulación vigente, los requerimientos de capital y de solvencia así como las necesidades de solvencia futuras son evaluados a través de pruebas de solvencia dinámica efectuada durante el ejercicio, la cual establece que la condición financiera es satisfactoria y que derivado de la estructura de portafolio, compañía y resultados de la misma se puede prever que mientras el resultado de la compañía sea positivo la condición financiera satisfactoria de la institución no cambiará.

Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente.

El Área de Administración Integral de Riesgos, así como las involucradas en la elaboración del ARSI, tienen documentados los procesos de elaboración y resultado del avance entregado a la CNSF. En 2013 se elaboró la primera prueba de solvencia dinámica con modelo actuarial propio como parte de las funciones actuariales, asimismo dicha prueba se actualizó en 2014 y al cierre de 2017 de donde se desprende la situación financiera de la compañía a cada corte y los siguientes 5 años, así mismo se evaluó el efecto que tendría dicha condición financiera ante aspectos adversos concluyendo que dicha condición era satisfactoria en el escenario base y destacando que en alcances parciales de venta nueva la condición financiera de la institución se vería comprometida al punto de requerir aportaciones de capital para no incurrir en faltantes en la cobertura de capital, dichos resultados fueron incorporados a informes con el detalle de los cálculos, las recomendaciones y opiniones que se desprendieron de las pruebas correspondientes.
Para la prueba de solvencia dinámica correspondiente al 2016, derivado del marco regulatoria a esa fecha, se determinó un informe cualitativo respecto a la condición financiera satisfactoria de la

compañía la cual fue favorable, condicionada al cumplimiento del presupuesto de primas y gastos, fueron incorporados a dicho informe las recomendaciones, premisas, alertas y opiniones que se desprendieron del análisis realizado.
En el primer semestre de 2019 fue realizada y presentada a Consejo de Administración la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD), incorporando la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y todos los aspectos normativos vigentes conforme a Solvencia II, y los impactos que el estrés definidos en la prueba afectaría la condición financiera de la institución en el Capital Mínimo Pagado (CMP), el RCS y el resto de sus obligaciones, por lo que se proyectó Estados de Resultados, Balance General, los Fondos propios Admisibles y la cobertura de las obligaciones de la compañía, dando como resultado que la condición financiera de la compañía era satisfactoria a dicha prueba, los resultados, las recomendaciones, premisas, alertas y opiniones fueron incorporadas al correspondiente informe.
Durante el 2019 el área técnica y la función actuarial han apoyado en la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) conforme al modelo estatutario sin observar faltantes a la cobertura de este o variaciones importantes en el mismo, así mismo, se informa que aún no existe una iniciativa para el desarrollo de un modelo propio para la determinación del RCS, aunque se debe valorar la posibilidad.

Del sistema de Contraloría Interna.

Sin perjuicio de la responsabilidad del Director General en la operación del sistema de contraloría interna, **HIR Seguros,** cuenta con un responsable de la Contraloría Interna, quien es el responsable de realizar todas las actividades necesarias relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de las medidas y controles que propicien el cumplimiento de toda la normatividad interna y externa que sea aplicable a la institución.
La función de contraloría interna de **HIR Seguros,** de acuerdo con lo que dispone la Ley cuenta con los procedimientos administrativos y contables, un marco de control interno y mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Institución.
Es responsabilidad de esta función, la comprobación de las actividades de **HIR Seguros,** Así como proporcionar al Consejo de Administración y a la Dirección General los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de todas las disposiciones normativas aplicables, así como las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Institución, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.
Se cuenta con un manual del sistema de contraloría interna en el que se detallan las funciones y responsabilidades del área.

De la función de Auditoría Interna.

HIR Seguros, cuenta con un responsable interno para esta función, el cual es independiente de las funciones operativas, pero forma parte de la estructura organizacional.
El área de Auditoría Interna es la encargada de revisar periódicamente, en línea directa con el Consejo de Administración que:

- Se apliquen de manera adecuada, las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de las operaciones de la Institución.

- Qué se cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le son aplicables a la Institución, y

- Qué el Sistema de Contraloría Interna funcione correctamente, sea consistente con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia y sea suficiente y adecuado para la actividad de la Institución.

Presenta periódicamente al mismo Comité de Auditoría los informes de su gestión, esto se hará cuando menos cada tres meses. Los resultados y recomendaciones de la Función de Auditoría interna, serán notificados al Consejo de Administración y a la Dirección General, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.
Se cuenta con un manual del sistema de auditoría interna en el que se detallan las funciones y responsabilidades del área.

La Función Actuarial

- En el mes de abril del 2015, el Consejo de Administración designó al Act. Ronnie Flores Bazán como Encargado de la Función Actuarial el cual cuenta con No. DE CEDULA PROFESIONAL: 5468170 y No. De Certificación 1292.
- Los criterios y mecanismos a través de los cuales el sistema de Gobierno Corporativo de la Institución verificó que la persona que participa en la función actuarial y que a su vez son responsables de: a) firmar las valuaciones de las reservas técnicas, b) elaborar y firmar la prueba de solvencia dinámica; y c) elaborar y firmar las notas técnicas; cuentan con el conocimiento y experiencia en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística, con base a lo señalado en las Disposiciones 30.3. 2. fracciones I, II y II, 30.4.2. fracciones I, II y II y 30.5.2. fracciones I, II y III de la CUSF.
- Para la designación del Actuario se consideró la misma política que para la designación de funcionarios, haciendo hincapié en la parte de CAPACIDAD TÉCNICA que en este caso se solicitaba específicamente que fuera actuario titulado y certificado por la CNSF.
- Con fecha de 25 de abril de 2019, el responsable de la función actuarial presentó al Consejo de Administración y a la Dirección General, el informe de la función actuarial, a que se refiere la Disposición 3.5.6, de la CUSF, en las que indica que las reservas técnicas fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con las reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, así como de estándares de práctica actuarial adoptados por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. ("CONAC"), y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Compañía ha suscrito.

Pronunciamiento respecto a productos

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numeral I se analizó el diseño y la viabilidad técnica de los productos actualmente comercializados, concluyendo lo siguiente:

- Las hipótesis técnicas utilizadas en el desarrollo e implementación de los productos son prudenciales y permiten asumir suficiencia en los productos, respecto a los riesgos de suscripción.

- Los productos y notas técnicas se apegan a estándares de práctica actuarial generalmente aceptados y en apego a las regulaciones vigentes.
- Los productos registrados y comercializados permiten una flexibilidad a través de parámetros en gastos de adquisición, administración, utilidad y descuentos, para alcanzar diferentes costos y hacer una suscripción adecuada por negocio, en el caso de Vida Grupo por experiencia y en el caso de venta masiva a través de hipótesis por cada tipo de negocio.
- Aun cuando los productos son viables y se asumen suficientes, es importante revisar la rentabilidad de cada producto y cada canal o negocio, debido a la flexibilidad comentada en el punto anterior.
- En conclusión, los productos son viables en su modalidad estándar y a necesidad de la institución presentan descuentos y parámetros flexibles para la suscripción de negocios particulares.

Pronunciamiento respecto a reservas

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numerales II, III, IV, V y VI de la CUSF se analizó la valuación de reservas, los modelos propios para su determinación y la información utilizada en sus valuaciones, concluyendo lo siguiente:

- Las hipótesis técnicas utilizadas en el cálculo y el desarrollo de los modelos correspondientes son adecuados debido a que fueron determinados en base a la experiencia de la institución.

  Las hipótesis y modelos antes mencionados son prudenciales debido a las mejoras que la institución presenta en los últimos años, lo que en el caso de vida grupo generan una sobre estimación de reservas debido a que dichas mejoras y actualizaciones se verán reflejadas con el tiempo.
- La valuación de las reservas y notas metodológicas de las mismas se apegan a estándares de práctica actuarial generalmente aceptados y en apego a las regulaciones vigentes.
- Las segregaciones realizadas a la cartera y modelos propios de las mismas reflejan en buena medida las obligaciones de la compañía y en algunos casos por encima de las expectativas de la institución respecto a la siniestralidad esperada, por lo que las adecuaciones, segregaciones hechas a modelos generales fueron hechos correctamente y cuidando la suficiencia al momento de su aplicación.
- La información utilizada para la determinación de las reservas técnicas fue suficiente, oportuna, relevante y con la calidad necesaria para su correcta determinación, no obstante se deberá dar seguimiento en las aéreas de operaciones y sistemas en mantener el mismo estándar, así mismo a la institución se deberá evaluar continuamente el cambio a sistema anualizado de valuación y contabilización para verificar su correcta implementación.
- Los resultados obtenidos por los modelos y valuaciones se han sometido a un contraste con los resultados reales obtenidos en ejercicios anteriores a través de Backtesting incorporados al desarrollo y notas técnicas de las metodologías propuestas aun cuando los modelos e hipótesis fueron recogidos de la experiencia, observando en mayor parte dicho contraste satisfactorio y en los casos que no fue así las diferencias encontradas son consecuencia del tipo de métodos y la inestabilidad de la cartera la cual como resultado trae sobre estimaciones de las obligaciones por lo que de manera prudencial se dan por buenas dichas diferencias.

- Finalmente, y en conclusión de lo anterior las reservas técnicas de la institución presentan un muy buen grado de confiabilidad y razonabilidad para hacer frente a las obligaciones de la compañía.

Pronunciamiento respecto a política general de suscripción

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numeral VII de la CUSF se concluye lo siguiente:

- La política de suscripción es prudencial y ha mejorado el resultado de la institución.
- El crecimiento de la cartera ha sido lento, pero se observa sustentable, aun cuando hay negocios que de manera particular podría presentar desviaciones en general los ramos y operaciones presentan un resultado satisfactorio.
- Se deberá mantener los mecanismos de suscripción, evaluación y cotización, así como el comité de suscripción de cada negocio.
- El concepto de gastos de administración deberá no sea establecido como parámetro fijo debido al tipo de cartera de la institución y el volumen de la misma.
- Aun cuando los resultados técnicos son satisfactorios se advierte que una política demasiado endurecida puede en prejuicio resultar en una contracción de la cartera, situación que de manera indirecta puede causar efectos adversos a la condición financiera de la institución al no alcanzar el volumen mínimo para hacer frente a sus gastos de operación o al no contar con el volumen adecuado para que las estimaciones de la cartera sean confiables y se genere la mutualidad necesaria para dispersión de riesgos.
- Pronunciamiento respecto a la idoneidad de los contratos de reaseguro
- Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numeral VIII de la CUSF se concluye lo siguiente:
- Los contratos de reaseguro con los que cuenta actualmente la institución, son adecuados para el tipo de cartera y riesgos que suscribe, se encuentran dentro de los límites máximos de retención y aun cuando no explotan la capacidad máxima de retención de la compañía, controlan de manera correcta las posibles desviaciones por severidad.
- La institución mantiene un control adecuado entre la suscripción de riesgos y la colocación de dichos riesgos ante el reasegurador, se deberá mantener cuidado con los cúmulos que se puedan presentar.
- Se deberán analizar continuamente los resultados de los contratos y simular incrementos de retención para explotar la capacidad de suscripción de la compañía.
- Se deberá buscar un contrato especial para cubrir riesgos de policías ya que el contrato automático en diversas ocasiones no permite suscribir grupos con más del 10% de policías y la demanda comercial de estos seguros va en aumento, dejando sólo la opción de facultarlos lo cual genera diversidad de costos y problemas de tiempos en la colocación

De la contratación de servicios con terceros.

El responsable de esta función, tal como lo señala la normatividad, es el Director General, quien la delega en el responsable del área jurídica de la institución.

Las políticas y procedimientos de contratación de servicios con terceros permiten garantizar que las funciones operativas relacionadas con las actividades de **HIR Seguros,** sigan cumpliendo con las obligaciones previstas en la Ley.
Dichas políticas y procedimientos son evaluadas periódicamente para que se actualicen con las modificaciones necesarias, de tal forma que se asegure un control efectivo de los servicios contratados.
Se cuenta con un manual de la contratación de servicios con terceros, en el que se detallan las funciones y responsabilidades del área.

IV. Perfil de riesgos

a) De la exposición al riesgo

Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo.

Se identifican los procesos claves de la institución, y las posibles fuentes de riesgos internas y externas, generando matrices y mapas de riesgo; que son herramientas que nos permiten identificar ordenada sistemáticamente un conjunto de factores que pueden dar origen a hechos negativos, se categoriza la presencia de los riesgos, y se prevén sus posibles daños. Las técnicas de recolección y tratamiento de datos se efectúan de diferentes formas, tales como; entrevistas, revisión documental, muestreo para obtener los parámetros para la evaluación de riesgos establecidos dentro del manual de Administración Integral de Riesgos.

Para los riesgos que no sean cuantificables se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno.

Desagregación de los riesgos en el cálculo del RCS.

La compañía no hace una desagregación distinta a la que la formula general hace, si bien tiene segregaciones adicionales en los cálculos de los mejores estimadores BEL para sus reservas al momento del cálculo de RCS no hay segregaciones adicionales a las previstas en la ley.
Se ha detectado que la exposición al riesgo de la Institución ha disminuido respecto al año anterior, reflejando un decremento más significativo en el riesgo operativo, debido a la implementación de políticas, procedimientos y controles que permiten identificar, mitigar y disminuir el riesgo al que está expuesta la Institución.
Para la administración de actividades que puedan originar riesgo operativo, la Institución ha implementado acciones de control dentro de sus áreas operativas , quienes han proporcionado al área de Administración de Riesgos sus manuales operativos que contemplan los objetivos, políticas y procedimientos indicados para controlar los riesgos a los que está expuesta la Institución, los cuales permiten vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar dar seguimiento e informar sobre los distintos riesgos.

Naturaleza de la exposición al riesgo y su comparación con el año anterior

Se ha detectado que la exposición al riesgo de la Institución ha disminuido respecto al año anterior, reflejando un decremento más significativo en el riesgo operativo, debido a la implementación de políticas, procedimientos y controles que permiten identificar, mitigar y disminuir el riesgo al que está expuesta la Institución.
Administración de actividades que pueden ocasionar riesgo operativo
Para la administración de actividades que puedan originar riesgo operativo, la Institución ha implementado acciones de control dentro de sus áreas operativas , quienes han proporcionado al área de Administración de Riesgos sus manuales operativos que contemplan los objetivos, políticas y procedimientos indicados para controlar los riesgos a los que está expuesta la Institución, los cuales permiten vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar dar seguimiento e informar sobre los distintos riesgos.

De la concentración del riesgo

El riesgo de concentración de suscripción por zona geográfica y contratantes o canal de distribución, puede tener efectos adversos incrementando la probabilidad de desviación en la frecuencia de siniestros y de manera indirecta incrementando la probabilidad de desviación en la severidad, ambos aspectos por el esquema de reaseguro y política de dispersión de riesgos, ya que el primer riesgo se mitiga a través de contratos catastróficos que permiten la recuperación de siniestros en eventos con más de 2 riesgos realizados lo que generalmente es lo que propicia desviaciones en la frecuencia y el segundo con la parte de excedentes que regula la severidad retenida de la compañía.

No obstante, uno de los aspecto del riesgo de suscripción que no mitiga el esquema de reaseguro es el derivado de la concentración en negocio, contratante, canal de ventas, etc. y que pueda derivar en la no renovación o cancelación de negocios que representen más del 10% de la contribución técnica o riesgos expuestos, lo que puede derivar en una contracción de cartera que ponga en riesgo la condición financiera de la institución, derivado de que:

- El 100% de los productos de seguros comercializados por la compañía son temporales a un año lo que incrementa el riesgo de cancelación y mantiene constante el de no renovación de pólizas o mercados rentables

- El volumen de la cartera actual es suficiente para el pago de los gastos de operación de la compañía, lo cual no deja mucho margen de contribución al capital contable de la compañía en cada ejercicio.

- El sobrante en RCS es adecuado y la estructura de los Fondos Propios Admisibles permite asumir contracción de cartera sin riesgo de faltante en adición de que la contracción de cartera reducirá los RCS, sin embargo el Capital Pagado Computable a la fecha la estructura de activos que lo sustentan, genera una dependencia directa del resultado de la compañía para la cobertura del Capital Mínimo Pagado por ley, en conjunto a que los gastos fijos de la compañía están cubiertos en poco con el resultado de la operación, hace que una contracción de cartera o una falta de crecimiento de la misma ponga en riesgo la cobertura de dicho capital o disminuya rápidamente el sobrante actual registrado.

De la mitigación del riesgo

En general y casi en su totalidad las prácticas de mitigación de riesgos son mediante el reaseguro atendiendo los aspectos siguientes:

- Captación de riesgos, la oportuna valoración y colocación de los riesgos que se encuentran en proceso de suscripción, así como la política de no emisión sin colocación de reaseguro, hace que la compañía no solo tenga cubiertos los riesgos dentro del esquema general de reaseguro propuesto para la operación, sino que permite la valoración del reasegurador y tomar opinión de dichos riesgos antes y al momento de su incorporación al portafolio.

- Mitigación en la probabilidad de desviación en la frecuencia esperada de siniestros, en adición a valorar escenarios adversos en la suscripción de los negocios y el evaluar los negocios con y sin el efecto del reaseguro, la compañía mitiga los riesgos de desviación en la severidad a través de extra primas para subnormalidades en riesgos en concordancia con los reaseguradores con los que se trabaja y colocan los riesgos, así como a través de contratos catastróficos en primer punto el contrato anual automático catastrófico cubre la mayoría de riesgos ya que ampara el 100% de los riesgos incluidos en los contratos automáticos, no obstante si se suscriben negocios en donde se observen cúmulos conocidos o concentración derivado de la ubicación, operación o tipo de riesgo y dichos negocios no están amparados dentro del contrato automático se coloca el riesgo en un contrato facultativo y en adición se genera un contrato catastrófico particular para dicho negocio, disminuyendo así casi en su totalidad el riesgo de desviación en frecuencia que en su mayoría puede desviarse fuertemente por acumulación de riesgos y/o eventos catastróficos (naturales y no naturales) que realicen 2 o más riesgos en un solo evento.

- Mitigación en la probabilidad de desviación en la severidad esperada en los siniestros, en adición a valorar escenarios adversos en la suscripción de los negocios y el evaluar los negocios con y sin el efecto del reaseguro, la compañía mitiga los riesgos de desviación en la severidad a través de extra primas para subnormalidades en riesgos en concordancia con los reaseguradores con los que trabaja y coloca los riesgos, así como a través del esquema general de reaseguro de la compañía que limita en menos de 1mdp la severidad a retención a través de contratos proporcionales que prevén una primera cobertura proporcional (cuota/parte) y una segunda capa de excedentes, aun si
- se suscriben negocios que no están amparados dentro del contrato automático se coloca el riesgo en un contrato facultativo con las mismas características, disminuyendo así casi en su totalidad el riesgo de desviación en severidad al homogeneizar el portafolio a un tope de sumas aseguradas a retención.

De la sensibilidad al riesgo

La condición financiera de la institución es satisfactoria y por tanto presenta una correcta solvencia ya que cubre sus requerimientos correctamente, no obstante, es sensible al: alcance en buena medida de sus metas de venta, suscripción correcta del negocio, apego presupuestal de gastos, que las tasas libres de riesgo no sean inferiores a 4%anual, gestionar correctamente su producto financiero y al resultado del ejercicio, como se detalla a continuación:

<u>Capital Mínimo Pagado:</u>

Sensibilidad: En base al sobrante presentado y la dependencia de resultados positivos, la estructura de temporalidad de la cartera y los gastos fijos de la compañía, hace el que cubrir este requerimiento

sea altamente sensible: al alcance total o en un muy alto porcentaje de los planes de venta nueva y conservación de pólizas, el mantener el esquema de gastos fijos sin alzas importantes o el mantener el porcentaje de los mismos sobre la prima emitida, el que la suscripción de los negocios mantenga el margen esperado para la institución y que el esquema de reaseguro minimice en buena medida las posibles desviaciones siniéstrales.

Requerimiento de Capital de Solvencia RCS:

Sensibilidad: El tener la cartera por completo en pólizas a un año, abre la posibilidad que en la suscripción de grupos grandes el perfil de cartera y por tanto el requerimiento de capital pueda variar rápidamente, cambios importantes en las políticas de inversión pueden tener el mismo efecto.

De los conceptos de Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019, la estructura de Capital Social no ha sufrido cambios respecto de 2018, es decir la proporción del Capital Social Variable sin Derecho a Retiro y con Derecho a Retiro ha permanecido constante en ambos ejercicios. A continuación, se muestra su composición:

			ACCIONES		
CLASE	**SUSCRITAS**	**PAGADAS**	**NACIONALIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**TOTAL**
CLASE "I"	1,331,979	1,331,979	Mexicana	Representativas del Capital fijo sin derecho a retiro	148,000,102
CLASE "II"	4,842	4,842	Mexicana	Representativas del Capital variable con derecho a retiro	537,590
	Actualización				37,111,942
Capital Social Pagado al 31-12-2019					**185,649,634**

Asimismo, el Capital Contable en ambos ejercicios mostró las siguientes cifras:

CONCEPTO	2019	2018
Capital Social	185,649,634	185,649,634
Reserva Legal	10,454,668	10,454,668
Resultados de Ejercicio Anteriores	-152,594,088	-165,926,170
Resultado del Ejercicio	20,256,519	13,332,082
Superávit por Valuación	21,306,859	26,813,865
TOTAL	**85,073,592**	**70,324,079**

IV. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA

De los activos.

Los tipos de activos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, de Hir Seguros, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 "De los Criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Todo acto, contrato o documento que importe obligación inmediata o eventual, o que signifique variación en el activo, pasivo, capital, resultados o cuentas de orden de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, deberá ser registrado en su contabilidad el mismo día en que se efectúe, de conformidad con los criterios de contabilidad que se indican en el Anexo 22.1.2, los cuales comprenden, según resulte aplicable, las normas de reconocimiento, presentación, revelación y valuación.
- Criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) y las Interpretaciones de las NIF (INIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), con excepción de la NIF A-8 "Supletoriedad", cuando:

- A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, será necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
- Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
- Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

El reconocimiento de los efectos de la inflación. La Institución reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones establecidas en la circular única anexo 22.1.2 de la Comisión, en donde se definen dos entornos económicos en los que puede operar la Institución: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8%) y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado.

Las operaciones siempre se realizaron con estricto apego a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, así como por lo establecido por el Comité de Inversiones en lo que a sus atribuciones corresponde, así como al marco legal y demás normatividad legal aplicable.

Los activos que respaldan los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS se apegan en todo momento a lo establecido en el título 7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Los activos se invierten de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la institución manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre sus activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación con la exigibilidad de sus obligaciones.

La Política de Inversión tiene como base en el principio de prudencia, a fin de garantizar la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de Inversiones.

Las inversiones se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que son debidamente comprendidos por la institución, cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados.

Políticas de Valuación

La valuación de los instrumentos de inversión será consistente con la naturaleza de las obligaciones. Se valuarán los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por proveedores de precios autorizados y aprobados por el Consejo de Administración, de conformidad con la LISF y conforme a la Ley del Mercado de Valores.

Los activos financieros son valuados mensualmente a mercado (mark to market) para realizar la valuación la institución toma de una fuente de información confiable independiente: vector de precios, cotizaciones, calificaciones y valores de referencia de factores de riesgo siguiendo los principios de mejores prácticas.

Las inversiones inmobiliarias se realizan con apego a la disposición 8.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, El valor de las inversiones inmobiliarias realizada por la Institución se estima por el promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según los avalúos que practiquen peritos de instituciones de crédito de conformidad con las disposiciones aplicables, los cuales se deberán practicar cuando menos anualmente.

Activos no comercializados en mercados financieros

Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registraran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas, se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo con el plazo

anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.
El resultado por valuación incrementará o disminuirá según corresponda a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores de título de capital disponibles para la venta.

Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2019; la Institución no ha celebrado operaciones en instrumentos financieros derivados.

De las Reservas Técnicas

Mejor estimación y margen de riesgo por operación y ramo

Durante el 2015, específicamente en octubre se desarrollaron los modelos propios para el cálculo de la mejor estimación y margen de riesgo por operación y ramo en apego la entrada de Solvencia II, su registró concluyó en diciembre de 2015, salvo el método de SONR que fue aprobado hasta marzo de 2016, dichos modelos fueron aplicados desde marzo de 2016 como lo previa la ley y hasta la fecha, actualizando los parámetros en función de los resultados observados por la experiencia de la compañía de forma prudencial. Los modelos para la mejor estimación y margen de riesgo para la Reserva de Riesgos en Curso establecen la aplicación de un Factor de siniestralidad ultimo a las primas no devengadas de las pólizas en vigor, dichos factores de siniestralidad fueron determinados como la media de la distribución de 10,000 escenarios obtenidos con procesos estocásticos que simulan el desempeño de los factores de desarrollo de la siniestralidad de la compañía en sus últimos 8 años de operación y son contrastados con las primas provenientes a las pólizas que estuvieron en vigor, así mismo se obtienen las posibles desviaciones a un percentil 99.5% para la determinación del margen de riesgo al aplicar dichas desviaciones a la duración de los riesgos en vigor y un 10% del RCS por riesgo de suscripción. Los modelos para la mejor estimación y margen de riesgo para la reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados es un modelo matricial sobre el desempeño de los siniestros de los últimos 3 años el cual determina la media de la distribución de 10,000 escenarios obtenidos con procesos estocásticos que simulan el desempeño de los factores de desarrollo de la siniestralidad de la compañía para proyectar el monto total de siniestros ocurridos no reportados, así mismo se obtienen las posibles desviaciones a un percentil 99.5% para la determinación del margen de riesgo al aplicar dichas desviaciones a la duración de los riesgos en vigor y un 10% del RCS por riesgo de suscripción.

Supuestos y metodologías

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numerales II, III, IV, V y VI de la CUSF se analizó la valuación de reservas, los modelos propios para su determinación y la información utilizada en sus valuaciones, concluyendo lo siguiente:

- Las hipótesis técnicas utilizadas en el cálculo y el desarrollo de los modelos correspondientes son adecuadas debido a que fueron determinados en base a la experiencia de la institución.
- Las hipótesis y modelos antes mencionados son prudenciales debido a las mejoras que la institución presenta en los últimos años, lo que en el caso de vida grupo generan una sobre

estimación de reservas debido a que dichas mejoras y actualizaciones se verán reflejadas con el tiempo.

- La valuación de las reservas y notas metodológicas de las mismas se apegan a estándares de práctica actuarial generalmente aceptados y en apego a las regulaciones vigentes.
- Las segregaciones realizadas a la cartera y modelos propios de las mismas reflejan en buena medida las obligaciones de la compañía y en algunos casos por encima de las expectativas de la institución respecto a la siniestralidad esperada, por lo que las adecuaciones, segregaciones hechas a modelos generales fueron hechos correctamente y cuidando la suficiencia al momento de su aplicación.
- La información utilizada para la determinación de las reservas técnicas fue suficiente, oportuna, relevante y con la calidad necesaria para su correcta determinación, no obstante, se deberá dar seguimiento en las aéreas de operaciones y sistemas en mantener el mismo estándar, así mismo a la institución se deberá evaluar continuamente el cambio a sistema anualizado de valuación y contabilización para verificar su correcta implementación.
- Los resultados obtenidos por los modelos y valuaciones se han sometido a un contraste con los resultados reales obtenidos en ejercicios anteriores a través de Backtesting incorporados al desarrollo y notas técnicas de las metodologías propuestas aun cuando los modelos e hipótesis fueron recogidos de la experiencia, observando en mayor parte dicho contraste satisfactorio y en los casos que no fue así las diferencias encontradas son consecuencia del tipo de métodos y la inestabilidad de la cartera la cual como resultado trae sobre estimaciones de las obligaciones por lo que de manera prudencial se dan por buenas dichas diferencias.
- Finalmente, en conclusión de lo anterior las reservas técnicas de la institución presentan un muy buen grado de confiabilidad y razonabilidad para hacer frente a las obligaciones de la compañía.

Cambios significativos en el período

Durante el 2019 no se observaron cambios significativos respecto a 2018, los efectos generados por la anualización de las primas ya es un proceso normalizado por lo que el ejercicio contable 2019 es comparable con el ejercicio contable 2018.

Operación de vida

Información por grupos homogéneos de riesgo, efecto de acciones tomadas, administración y comportamiento de asegurados

La institución a la fecha del presente tiene el 100% de su operación en seguros de corto plazo en todas sus operaciones y ramos, no obstante, segregó la determinación de los mejores estimadores de la Reserva de Riesgos en Curso en 6 grupos homogéneos lo que resultó en 6 metodologías para ello y 6 registros de las mismas, las cuales a la fecha siguen vigentes.

Dichas segregaciones se obtienen en atención a la regulación donde se pide agrupar por operación y ramo, salvo en los grupos de vida corto plazo flexible (VCP_FLES) y Vida corto Plazo PRYBE, en los cual se agrupan los ramos de grupo e individual para el tipo de seguros flexibles debido a la falta de volumen y similitud de operación, así como la particularidad de la cartera PRYBE, respectivamente; es importante mencionar que las segregaciones y justificaciones de las mismas fueron revisadas y analizadas por los auditores actuariales externos los cuales coinciden en que dichas segregaciones

reflejan en muy buena medida las obligaciones de la compañía. Se observa que en las segregaciones de la cartera individual, flexible y accidentes existe una disminución del factor de siniestralidad, no obstante en la cartera de grupo se ve un incremento en dichos factores derivado de que el cálculo recoge la experiencia de los últimos 8 y 5 años respectivamente y en dicha experiencia se observan siniestralidades superiores a la media del mercado derivado de negocios donde la siniestralidad fue muy alta respecto de la prima y en el caso de PRYBE el porcentaje de dividendos ha ido decreciendo paulatinamente, conforme la compañía mantenga sus políticas de suscripción y los resultados técnicos sigan siendo conforme a los últimos 3 años dichos factores bajarán y por ende la reserva de riesgos en curso se reflejara de mejor manera.

Finalmente para el caso de la Reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados solo se hace distinción por tipo de operación, vida y accidentes y enfermedades y PRYBE, derivado a que en el caso de vida la operación de grupo e individual es igual al ser ambos temporales a un año y que los estudios de hacer la segregaciones en la operación de vida no ofrecen pruebas de que los factores de desarrollo se muestren diferentes, salvo en casos de grupos muy particulares como el caso de PRYBE por lo cual solo esa segregación se estipuló.

De otros pasivos

Hir Seguros, realiza la estimación de las obligaciones y responsabilidades de la Institución de conformidad con las disposiciones legales aplicables a Compañías de Seguros, y en apego a lo dispuesto por la Circular Única de Seguros y Fianzas en su título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”.

Todo acto, contrato o documento que importe obligación inmediata o eventual, o que signifique variación en el pasivo de la Institución ha sido registrado en la contabilidad el mismo día en que se efectúa, de conformidad con los criterios de contabilidad que se indican en el Anexo 22.1.2, los cuales comprenden, según resulte aplicable, las normas de reconocimiento, presentación, revelación y valuación.

V. Gestión de capital

a) De los fondos propios admisibles

Estructura

Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS al 31 de diciembre de 2019, de Hir Seguros, observan lo establecido por el marco de “Fondos propios admisibles y la prueba de solvencia dinámica” aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Título 7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, bajo las siguientes consideraciones:

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

Activo Total	$ 2,262.67
Pasivo Total	$ 2,177.59
Fondos Propios	$ 85.07
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	
Reserva para la adquisición de acciones propias	
Impuestos diferidos	
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	
Fondos Propios Admisibles	$ 85.07
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	**Monto**
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	$ 185.11
II. Reservas de capital	$ 11.79
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	$ 21.13
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	$ -133.67
Total Nivel 1	$ 84.36
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	$ 0.54
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	
Total Nivel 2	$ 0.54
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	$ 0.17
Total Nivel 3	$ 0.17
Total Fondos Propios	$ 85.07

Políticas

El Consejo de Administración de la Institución ha establecido los mecanismos necesarios para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.
La Institución deberá contar, en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS.
Los Fondos Propios Admisibles que la Institución deberá mantener para cubrir el RCS, en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado.
Los activos que respaldan los fondos propios en cada nivel son los permitidos por el marco legal aplicable.

Capital mínimo pagado y RCS

Capital Mínimo Pagado:

Condición actual: El Capital Pagado Computable (CPC) de la institución es superior al Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la ley por lo que dicho requerimiento se encuentra debidamente cubierto y en apego a la regulación vigente, presenta un sobrante de $5'148,826 pesos al cierre del ejercicio 2019 según se aprecia en el siguiente cuadro:

OPERACIÓN	UDIS	VALOR	Capital Mínimo Requerido 31-12-2019
VIDA	6,816,974	6.226631	42,446,782
AP	1,704,243	6.226631	10,611,692
SUMA	8,521,217		53,058,474
Capital Contable Ajustado			58,207,300
Sobrante (faltante)			**5,148,826**

Sensibilidad:

En base al sobrante presentado y la dependencia de resultados positivos, la estructura de temporalidad de la cartera y los gastos fijos de la compañía, hace el que cubrir este requerimiento sea altamente sensible: al alcance total o en un muy alto porcentaje de los planes de venta nueva y conservación de pólizas, el mantener el esquema de gastos fijos sin alzas importantes o el mantener el porcentaje de los mismos sobre la prima emitida, el que la suscripción de los negocios mantenga el margen esperado para la institución y que el esquema de reaseguro minimice en buena medida las posibles desviaciones siniéstrales.

Gestión:

Está basada en la eficiencia de los gastos, la correcta suscripción procurando un margen positivo en cada negocio suscrito y el volumen en la cartera para la cobertura de los gastos de operación, al ser

un requerimiento ligado al resultado de la operación de la compañía y no a la exposición de riesgos, cumulo de los mismos ni la estructura de la cartera de la compañía de manera directa como lo es el RCS por lo que mientras se obtengan utilidades y un suficiente volumen de cartera dicho requerimiento será cubierto de manera directa.

Expectativa:

Derivado del resultado en el ejercicio 2019 y los resultados esperados en el plan de negocio de los siguientes 5 años, no se percibe posibilidad o riesgo de incumplimiento de este requerimiento, no obstante el sobrante actual de la compañía y la conformación del capital contable, permite hacer la anterior aseveración mientras desviaciones en los supuestos no deriven en perdida en ejercicios subsecuentes o que dichas pérdidas en años posteriores no fueran superiores a la utilidad acumulada desde el periodo 2018 a la fecha de presentación de perdida.

Efectos en solvencia:

El nivel de cobertura y la materialización de efectos adversos a lo que es sensible este requerimiento ofrecen una mediana probabilidad de que se ponga en riesgo la cobertura de mismo, no obstante disminuye al tener un buen porcentaje de conservación de la cartera y lo limita al alcance de las metas de venta nueva y mantener el margen de la institución en la suscripción presentado en los últimos 3 años, se advierte que el nivel de cartera es apenas suficiente para hacer frente a los gastos fijos, que el alcance de las metas de venta nueva es esencial, que se debe analizar cuantitativamente escenarios adversos y su impacto en los resultados de cada ejercicio ya que las pérdidas que pueda presentar la institución puedan implicar aportaciones inmediatas de capital al menos para subsanar los faltantes inmediatos, mientras la compañía no presente utilidades que incrementen el nivel actual del capital pagado de la institución.

Requerimiento de Capital de Solvencia RCS:

Condición actual:

Los Fondos Propios Admisibles (FOPA) son mayores que el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) por lo que dicho requerimiento se encuentra debidamente cubiertos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, y en apego a la regulación vigente, presentando un sobrante de $5’607,661 $28,122,591 pesos respecto de cada ejercicio según se puede observar:

CONCEPTO	2019	2018
Fondos Propios Adminisbles	67,111,142	51,657,049
Requerimiento de Capital de Solvencia	61,503,481	23,534,456
Margen de Solvencia	**5,607,661**	**28,122,593**

Cabe comentar que la disminución que se observa en el Margen del cierre de 2019, fue originado por un depósito en dólares por $8.37 millones que fue recibido el 31 de diciembre de ese año el cual no fue canalizado a inversión o al pago de las de las obligaciones derivado del mismo en virtud de la hora en que fue recibido, no obstante; dicha situación fue modificada el 2 de enero de 2020 volviendo el margen normalizado. A efecto de mostrar calcular un Margen de solvencia

"normalizado", esta Institución efectuó un cálculo considerando la liquidación de esos dólares quedando el Margen de Solvencia de $46.4 millones, según se muestra:

CONCEPTO	MONTO
Fondos propios admisibles	67,111,142
Requerimiento de Capital de Solvencia (normalizado)	20,673,469
Margen de Solvencia	**46,437,673**

Sensibilidad:

El tener la cartera por completo en pólizas a un año, abre la posibilidad que en la suscripción de grupos grandes el perfil de cartera y por tanto el requerimiento de capital pueda variar rápidamente, cambios importantes en las políticas de inversión pueden tener el mismo efecto.

Gestión:

Está basada en la medición del capital en la suscripción al ser un requerimiento ligado al a la exposición de riesgos, cumulo de los mismos y la estructura de la cartera de la compañía por lo que se simula la incorporación de grupos o planes de negocio que representen el 30% o más de su cartera actual al modelo de la CNSF previendo el impacto al RCS antes de tomar dichos riesgos, el sobrante actual permite la suscripción del 50% adicional de los riesgos adquiridos mientras no tengan una variación importante en su estructura y homogeneidad, así mismo la estructura del plan general de reaseguro prevé la sesión de riesgos que puedan generar desviaciones, homogeneizando la cartera de la compañía y disminuyendo la probabilidad de perdida y por tanto incrementos en el RCS.

Expectativa:

En base al tipo de operación de la compañía y el perfil de riesgos de la misma, no se percibe posibilidad o riesgo de incumplimiento de este requerimiento, la disminución de dicho requerimiento respecto del CMG anterior permite suponer que el sobrante actual que ha crecido se podrá mantener si las condiciones de la cartera no cambian drásticamente (como lo demuestra la historia de la compañía ya que se destaca que en los últimos 3 años de la compañía no ha habido cambios drásticos).

Finalmente se espera que la incorporación de nuevos negocios incrementará el RCS conforme dichos negocios sean parte del vigor base del cálculo del mismo, pero en el importe de los fondos propios admisibles actuales de la compañía permite un margen de suscripción de casi un 50% adicional a los riesgos actuales de la compañía mientras estos no cambien la estructura o perfil de riesgos de lo suscrito a la fecha del presente.

La Institución determina su RCS basado en la formula general del modelo estatutario, no cuenta con modelo interno total o parcial por lo que los parámetros utilizados son los mismos establecidos por la formula general y atendiendo a los riesgos previstos por dicha fórmula como se ve a continuación:

RCS por componente			Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS}	44,335,293.72
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP}	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	2,864,506.64
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	14,303,680.77
Total RCS			**61,503,481.12**
Desglose RC_{PML}			
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	0.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	0.00
Desglose RC_{TyFP}			
III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD}$ + RCA	
III.B	Deducciones	RFI + RC	
Desglose RC_{TyFF}			
IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k$ + RCA	
IV.B	Deducciones	RCF	

I.- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros $ 44’335,294 pesos, requerimiento basado en:

- Riesgos Técnicos: Basado en el diferencial de las posibles desviaciones, cubriendo el percentil 99.5% de la distribución de 100,000 simulaciones de la cartera en vigor al cierre del ejercicio 2018, en base las probabilidades o tasas de incidencia derivadas de su experiencia propia e información de mercado a criterio del modelo estatutario de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas previendo los importes recuperables de reaseguro de la cartera simulada, los datos esenciales de la cartera simulada y en vigor al cierre del ejercicio se presentan a continuación:
- Riesgos financieros: Basado en las posibles desviaciones, cubriendo el percentil 99.5% de la distribución de 100,000 simulaciones de la función de perdida sobre el Balance General (activos – pasivos) de la compañía considerando los riesgos de crédito, contraparte, tasa y descalce, aplicando los vectores de tasas libres de riesgo, probabilidades de impago y curvas que genera la formula general del modelo estatutario de la CNSF.

II.- Por Otros Riesgos de Contraparte $ 2’864,507 pesos, requerimiento basado en:

- Riesgos de impago: Basado en las posibles desviaciones, cubriendo el percentil 99.5% de la distribución de 100,000 simulaciones de la función de pérdida sobre los importes recuperables de reaseguro de la compañía considerando las probabilidades de impago y curvas que genera la formula general del modelo estatutario de la CNSF sobre los reaseguradores vigentes de las compañías su nivel de participación en cada riesgo y sus probabilidades actuales de impago.

Cambios significativos en el nivel del RCS

Históricamente, la Institución ha observado 2 cambios significativos en sus requerimientos de capital como se ve a continuación:

Dichos cambios están dados por:

- El primer cambio significativo es el cambio a determinación de requerimiento de capital de suscripción anterior CMG a RCS ya que este último considera de mejor manera el efecto del reaseguro al no limitar la retención de riesgos a la de mercado, como hacia el modelo de cálculo anterior, en el caso particular de la compañía existe una cesión superior al 40% lo que en conjunto con la utilización del perfil de cartera por edad y tipo de riesgo trajo una disminución de aproximadamente 65% del requerimiento de capital por riesgo de suscripción, aun cuando se incorporaron los riesgos de contraparte y operativos al nuevo cálculo la compañía observo una disminución del RCS respecto al CMG.

- El segundo cambio significativo se observa en el cierre del ejercicio 2018, debido a que el negocio con mayor número de asegurados y que representa casi el 70% del total de la cartera en número y, aproximadamente, el 30% en primas emitidas anuales, al cierre de diciembre no se encuentra en vigor ya que inicia vigencia el 1ro de enero y termina el 31 de diciembre, no obstante dicho negocio a la fecha del presente informe se encuentra renovado e incorporado al cálculo regresando a la institución al mismo nivel de requerimiento de capital de solvencia esperado. Por lo que para 2019 las cifras del requerimiento de 2018 y 2019 son totalmente comparables y con un comportamiento similar lo cual prevé el nivel de requerimientos de la compañía incluyendo dicho negocio en vigor.
-

Finalmente se espera que la incorporación de nuevos negocios incrementará el RCS conforme dichos negocios sean parte del vigor base del cálculo del mismo, pero en el importe de los fondos propios admisibles actuales de la compañía permite un margen de suscripción de casi un 50% adicional a los riesgos actuales de la compañía mientras estos no cambien la estructura o perfil de riesgos de lo suscrito a la fecha del presente.

Diferencias entre la formula general y los modelos internos para RCS

La Institución determina su RCS basado en la formula general del modelo estatutario, no cuenta con modelo interno total o parcial por lo que los parámetros utilizados son los mismos establecidos por la formula general y atendiendo a los riesgos previstos por dicha fórmula y a la fecha no existen diferencias que reportar.

VII. Modelo Interno

La Institución determina su RCS basado en la fórmula general del modelo estatutario, no cuenta con modelo interno total o parcial por lo que los parámetros utilizados son los mismos establecidos por la formula general y atendiendo a los riesgos previstos por dicha fórmula la información pública son los insumos del modelo y que se reportan a la CNSF y los parámetros de mercado que dicho modelo utiliza en la formula general.

VIII. Anexos

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Anexo 24.2.2 de la CUSF en Anexo al presente Reporte e incluye la Información cuantitativa financiera; Técnica de Reaseguro; de Administración de Riesgos; Regulatoria; Administrativa Operacional y Económica; del Nivel de Riesgo; de Solvencia y Jurídica que respaldan las afirmaciones vertidas en este Reporte.